

1732-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con treinta y tres minutos del doce de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido DESARROLLO COMUNAL en el cantón TURRUBARES de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y seis del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **DESARROLLO COMUNAL** celebró el día treinta de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **TURRUBARES**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, la agrupación política aportó las cartas de aceptación de los señores Jean Carlo Cordero Escobar, cédula de identidad n°208440804, Juan José Ulloa Robles, cédula de identidad n°113970929, Kimberline Dayana Jiménez Bermúdez, cédula de identidad n°117140620, Rita María Bermúdez Aguilar, cédula de identidad n°106570044 y Yeini Geovana Olivas Chavarría, cédula de identidad n°207880847, cumpliendo con los requisitos legales para su eficacia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN TURRUBARES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900740750	PORFIRIO BERMUDEZ AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
103310091	RAFAEL ALFREDO CORDERO BARBOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
207880847	YEINI GEOVANA OLIVAS CHAVARRIA	TESORERO PROPIETARIO
117140620	KIMBERLINE DAYANA JIMENEZ BERMUDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
208440804	JEAN CARLO CORDERO ESCOBAR	SECRETARIO SUPLENTE
106570044	RITA MARIA BERMUDEZ AGUILAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113970929	JUAN JOSE ULLOA ROBLES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900740750	PORFIRIO BERMUDEZ AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
103310091	RAFAEL ALFREDO CORDERO BARBOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106570044	RITA MARIA BERMUDEZ AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
106310575	SERGIO BERMUDEZ AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
207880847	YEINI GEOVANA OLIVAS CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca
C.: Exp. n.º 415-2024, partido Desarrollo Comunal
Ref., No.: S 08705-08803-08878-2024